Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Producción y Ambiente

USHUAIA, **21 de mayo de 2024**

VISTO, el Expediente MPA-E-100030-2023 del registro de esta Gobernación; y la Resolución Ss.A.F. N° 18/2024

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución mencionada en el VISTO se autorizó el llamado a Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 06/2024 – RAF 560, referente la locación de servicios personales de la señora América Soledad VILLAGRAN OJEDA D.N.I. 40.707.696, para desempeñarse como auxiliar de apoyo administrativo y técnico del Laboratorio de Sanidad Animal "DR. RAÚL CHIFFLET", bajo la Dirección de Laboratorio de Diagnóstico TDF, dependiente de la Subsecretaría de Producción del Ministerio de Producción y Ambiente, en la ciudad de Río Grande, por el término de doce (12) meses, en los términos establecidos en el inciso k) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015.

Que, de acuerdo al Acta de Apertura de la contratación precedentemente citada, el día 18 del mes de enero del 2024 a las 14:30 horas, se recibió oferta de AMERICA SOLEDAD VILLAGRAN OJEDA – C.U.I.T. Nº: 27-40707696-1.

Que en función a lo expuesto en la Nota adjunta en orden 77, se indica que se deberá declarar fracasada la tramitación, en virtud de las recomendaciones realizadas por la Unidad de Auditoría Interna y el servicio jurídico de la Secretaría de Desarrollo Productivo y PyME.

Que atento a lo expuesto y en razón de lo previsto por el artículo 32 – Inc. b) de la Ley Provincial N° 1015, resulta procedente declarar fracasada la presente contratación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido mediante la Ley Provincial Nº 1511 artículo 16 y el Decreto Provincial N° 3192/23.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Declarar fracasada la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 06/2024 – RAF 560, referente la locación de servicios personales de la señora América Soledad VILLAGRAN OJEDA D.N.I. 40.707.696, para desempeñarse como auxiliar de apoyo administrativo y técnico del Laboratorio de Sanidad Animal "DR. RAÚL CHIFFLET", bajo la Dirección de Laboratorio de Diagnóstico TDF, dependiente de la Subsecretaría de Producción del Ministerio de Producción y Ambiente, en la ciudad de Río Grande. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss. A. F. N° 116/2024.-

NUNEZ
Vicente Carlos

Firmado digitalmente por NUNEZ Vicente Carlos
Fecha: 2024.05.21 09:41:53 -03'00'